SERIE III. SAN JOSÉ DE COSTA RICA, AGOSTO 31 DE 1889. Nº 32

EL ARTESANO.

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA "SOCIEDAD DE ARTESANOS."

BUSCAR EN LA EDUCACIÓN LA DISCIPLINA MORAL PARA QUE ELLA ENJENDRE LA LIBERTAD EN TODAS SUS FUERZAS, EN TODOS SUS ESPLENDORES, ES NUESTRO SÍMBOLO, NUESTRO PROGRAMA, NUESTRA ASPIRACION Y NUESTRA ESPERANZA.
"PARA UN HOMBRE DE BIEN, SER PERIODISTA ES LA PRIMERA DE LAS PROFESIONES"
AMAMOS TANTO Á LA CLASE OBRERA, QUE A ELLA DEDICAMOS NUESTRA CONSAGRACIÓN Y CARIÑO.

Redactor y Administrador.
ALEJO MARIN J.

CONTENIDO.
Ciencias, Literatura, Industrias, Artes
Noticias y Variedades.

Oficina: número 1 Sur.
Calle de Goicoechea.

EL ARTESANO.

ESCUELA NACIONAL de Artes y oficios.

I.

Los Estatutos de la Sociedad de Artesanos, de quien somos intérpretes; á su artículo 3º, inciso 8º, dicen que el objeto de la Asociación es el de "procurar, tanto como le sea posible y por todos los medios de que llegue á disponer por sí ó por gestiones, la fundación pronta de una Escuela Nacional de Artes y Oficios."

Hasta hoy no hemos hecho nada en cumplimiento de esa prescripción; pero creemos que ya es tiempo de entrar de lleno en el asunto, y gestionar en el sentido indicado.

Hojeando á la ventura uno de tantos volúmenes con que la Sociedad ha sido regalada para su Biblioteca, tomamos al acaso uno del lote obsequiado por don Ascensión Esquivel, y nos encontramos con la colección de leyes de 1883; lo abrimos por la página 142 y leímos lo siguiente:

DECRETO Nº III.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que es de necesidad urgente fomentar la enseñanza de la Agricultura, Artes mecánicas y Oficios,

DECRETA:

Artº único.—Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de treinta y seis mil pesos en la fundación de una Escuela Nacional de Agricultura, Artes mecánicas y Oficios, y para dictar los respectivos Reglamentos y Estatutos.

AL PODER EJECUTIVO.—Dado en el salón de sesiones. Palacio Nacional, en San José, á catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—JUAN M. CARAZO, *Presidente.*—VICENTE C. SEGREDA, 1er *Prosecretario.*—A. SANTOS, 2º *Prosecretario.*—Palacio Presidencial. San José, á catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—*Ejecútese.* P. FERNÁNDEZ.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento, BERNARDO SOTO.

Este decreto fué un rayo de luz que vino á iluminarnos en el caos de la política y á recordarnos nuestra misión, la misión del hombre trabajador, la misión del hombre que vive en medio de dos esferas.

ARTES Y OFICIOS.

Somos artesanos, vivimos de nuestro oficio.

La clase obrera de Costa Riea, sin guía ni brújula, sin Norte marcado ni camino abierto, vejeta, por decirlo así, en la rutina de nuestros mayores; y sólo muy de tarde, en tarde, á fuerza de investigar, encuentra *algo nuevo que ensanche* su horizonte en la vida práctica.

Con marcado desinterés por la Sociedad, los artesanos en Costa Rica, circunscritos á una esfera harto pequeña, viven aislados de aconticimientos y hechos que contribuyen al engrandecimiento del país, entregados á ganarse el pan *del día con el producto de* sus diferentes trabajos: esto es absurdo; en *todas partes del mundo* civilizado la clase obrera es una palanca fuerte que no pocas veces ha prestado su contingente para la realización de grandes ideas, íntimamente enlazadas con la vida de los pueblos.

Tiempo es ya de que en Costa Rica el artesano reconozca la misión que le corresponde en la marcha de las sociedades, y que dejando el reducido recinto de su taller, se ensanche *en el terreno* de las ciencias y de los intereses que forman la vida de la civilización y el progreso.

A imitación de países modelos, fundamos en Costa Rica una Sociedad de Artesanos, á fin de establecer la comunidad en la labor y la protección mútua.

Varios son los trabajos que nos propusimos llevar á cabo en la vida de nuestra Asociación, *y tiempo es ya* de que descendamos al terreno de la práctica, hoy que contamos con suficientes elementos para dar principio á nuestros propósitos.

El establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, donde el gremio artesano de Costa Rica encontrará suficiente terreno donde ensanchar sus conocimientos á fin de perfeccionarlos, en cuanto les sea posible, se impone como una necesidad.

La falta de alcances teóricos en las artes y las ciencias en el gremio artesano, impide el desarroyo de las artes nacionales, desarrollo que en naciones como los Estados Unidos de América, ha venido á constituir la verdadera grandeza de aquella nación, admirada por todos los pueblos del mundo.

Sin ideas completas sobre el progreso de las artes, nuestros obreros se verán obligados á ceñirse á una rutina que pesa sobre el ornato y la vida artística del país y que se hace completamente necesario evitar en cuanto dependa de nuestras fuerzas.

He aquí uno de nuestros principales objetos al establecer la Sociedad de Artesanos en Costa Rica.

La fundación de una Escuela de Artes y Oficios que abriera sus puertas á la clase obrera de Costa Rica, para ingresar á campos estensos donde poder rlcanzar conocimientos útiles en la materia, corta de raiz una situación que nulifica y mantiene en la ignorancia á la mayor parte de nuestros artesanos Para realizar tan loable idea nos acojemos bajo los auspicios de nuestros cofrades en particular y de todos los que se interesen por el bien de las artes patrias en general.

Repetimos nuestro llamamiento á los artesanos de Costa Rica y extranjeros residentes en el país, á fin de que se incorporen en las filas de nuestra Asociación, para que todos unidos y de común acuerdo podamos trabajar con ahinco por la realización de una obra tan benéfica y loable para la vida y engrandecimiento de la clase obrera.

Funerales.

El señor General don Evaristo Carazo, uno de los próceres más notables de Centro América por su civismo y otras virtudes altas, murió como ya tuvimos ocasión de referirlo, en ejercicio de la Presidencia de Nicaragua.

Costa Rica es amiga cordial de esa República, con la que está ligada, no tanto por lazos fuertes de vecindad y familia, cuanto por vínculo sagrado de recuerdos indelebles. ¿Quién podrá olvidar que juntas han corrido la misma fortuna en momentos solemnes de fatalidad y de gloria?

Natural ha sido entonces que la muerte sentida del señor Carazo haya venido á interesar tristemente á Costa Rica y su Gobierno.—Cualquiera que sea el acontecimiento feliz ó desgraciado que afecte á nuestra hermana, tendrá que ser también para nosotros motivo de ventura ó de duelo. Del luto que ahora la cubre hemos tomado con solicitud la parte que necesariamente nos corresponde.

Pero no sólo nos mueve al sentimiento que hoy demostramos: la circunstancia de haber fallecido el señor Carazo siendo Jefe de Nicaragua. Ese hombre habría sido siempre digno del piadoso tributo de nues-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.